



Resolución Jefatural No. 199 -2018-AGN/J

Lima, 07 SET. 2018

VISTOS; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, la Resolución Jefatural N° 134-2017-AGN/J, la Resolución Jefatural N° 140-2018-AGN/J, la Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J y modificatoria, y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 134-2017-AGN/J se designa a los funcionarios encargados de clasificar la información de carácter secreta y reservada del Archivo General de la Nación, en adelante AGN;



Que, teniendo en cuenta la nueva estructura orgánica del AGN aprobada por Decreto Supremo N° 005-2018-MC y en cumplimiento de la Única Disposición Complementaria Final, se adoptan medidas de carácter temporal, a fin de implementar y reestructurar la organización interna del AGN, por lo cual se han emitido las Resoluciones Jefaturales Nos 140 y 144-2018-AGN/J y modificatoria, mediante las cuales se establece la equivalencia de las unidades orgánicas y se crean las áreas funcionales que conforman los distintos órganos de línea, respectivamente;



Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto administrativo que deje sin efecto la designación de los funcionarios responsables de clasificar la información de carácter secreta y reservada del AGN, a fin de garantizar el cumplimiento eficiente de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, acorde a la nueva estructura orgánica;



Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 043-2003- PCM que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información; el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información; y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del AGN;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución N° 134-2017-AGN/J que designara a los funcionarios responsables de clasificar la información de carácter secreta y reservada del AGN.

Artículo Segundo.- Designar como funcionarios encargados de clasificar la información de carácter secreta y reservada del AGN a los siguientes Directores:

- El/la Secretario(a) General.
- El/la Director(a) de Desarrollo de Políticas Archivísticas.
- El/la Director(a) de Archivo Histórico.
- El/la Director(a) de Archivo Intermedio.
- El/la Director(a) de Archivo Notarial.
- El/la Director(a) de Conservación.
- El/la Director(a) de la Escuela Nacional de Archivística.
- El/la Jefe(a) de la Oficina de Administración.
- El/la Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística.
- El/la Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- El/la Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- El/la Jefe(a) del Área de Trámite Documentario y Archivo.

Artículo Tercero.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional


.....
LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional